MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANTANDER

ADENDA N° 02
PN SECSA SA MC 008 2019

Por el cual se modifica el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía – Prestación de Servicios de Salud PN SECSA SA MC 008 2019 cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 DEL CSSMP".

La Jefatura de la Seccional Sanidad Santander de la Policía Nacional, en aplicación a los principios de transparencia y responsabilidad que rigen el sistema de contratación pública, además de lo señalado en el Art. 29 de la Constitución Política en el cual se ordena la garantía del debido proceso en actuaciones judiciales y administrativas, y trayendo a colación el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 2015 el cual reglamenta que la modificación a los procesos se realizará a través de adendas, procede a realizar las siguientes modificaciones al proceso así:

1. Se procede a modificar el Anexo No. 3 FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION y el Anexo No. 14 CALIFICACION FACTOR TECNICO del Pliego de Condiciones del proceso PN SECSA SA MC 008 2019 **en lo referente al Factor Técnico de ponderación en el ítem: 1. DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION TERAPEUTICA PROFESIONAL** en el sentido de cambiar la cantidad mínima de profesionales "PSICOLOGO ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGIA" requeridos de 03 profesionales a 02 profesionales, por lo cual se procede a realizar la modificación así:

Anexo No. 3 FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION

FACTOR TÉCNICO (600 Puntos)

El puntaje total asignado para el contenido Técnico será de **600 puntos.**

1. DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION TERAPEUTICA PROFESIONAL (Máximo 160 puntos)

ITEM	PROFESIONAL	CANTIDAD MINIMA *	PUNTAJE MINIMO	OFRECE	
				N° PROFESIONALES	PUNTAJE ASIGNADO
1	FONOAUDIOLOGIA	03	5		
2	TERAPIA OCUPACIONAL	03	5		
3	FISIOTERAPIA	03	5		
4	PSICOLOGIA	02	5		
5	TERAPEUTA CERTIFICADO EN TECNICA ABA	05	5		
6	FISIOTERAPEUTA CERTIFICADO EN HIDROTERAPIA	01	5		

7	PSICOLOGO ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGIA	02	5		
8	TERAPEUTA CERTIFICADO EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO	05	5		
PUNTAJE TOTAL (máximo)					**160**

* CANTIDAD MINIMA DE PROFESIONALES REQUERIDOS DISPONIBLES PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER.

Puntuación asignada:

Cantidad mínima requerida de profesionales: **5 PUNTOS**
Cantidad mínima requerida de profesionales, más uno: **10 PUNTOS**
Cantidad mínima requerida de profesionales, dos ó más: **20 PUNTOS**

Nota: Los demás ítems del Anexo No. 3 FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION continúan igual.

ANEXO No. 14

CALIFICACIÓN FACTOR TÉCNICO

CRITERIOS TECNICOS - CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION

El Oferente deberá diligenciar el presente anexo de acuerdo a los servicios a prestar:

1. DISPONIBILIDAD DE RECURSO HUMANO PARA LA ATENCION TERAPEUTICA PROFESIONAL (Puntaje Máximo 160 puntos).

ITEM	PROFESIONAL	CANTIDAD MINIMA *	OFRECE No. PROFESIONALES
1	FONOAUDIOLOGIA	03	
2	TERAPIA OCUPACIONAL	03	
3	FISIOTERAPIA	03	
4	PSICOLOGIA	02	
5	TERAPEUTA CERTIFICADO EN TECNICA ABA	05	

6	FISIOTERAPEUTA CERTIFICADO EN HIDROTERAPIA	01	
7	PSICOLOGO ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGIA	02	
8	TERAPEUTA CERTIFICADO EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO	05	

* CANTIDAD MINIMA DE PROFESIONALES REQUERIDOS DISPONIBLES PARA LA ATENCION DE USUARIOS DE LA SECCIONAL SANIDAD SANTANDER.

Nota: Los demás ítems del Anexo No. 14 CALIFICACIÓN FACTOR TÉCNICO continúan igual.

Los demás términos, anexos, requisitos y condiciones no se modifican por lo que tienen plena validez y deberán ser acatados por los participantes del proceso.

Publíquese la presente Adenda Modificatoria en el Portal Único de Contratación SECOP II para los fines de publicidad y notificación pertinentes, conforme lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2019,

Teniente Coronel IVAN DARIO CUADROS RAMÍREZ
Jefe Seccional Sanidad Santander

Elaboró: PS-06 Silvia Marcela Páez Díaz
Analista Grupo Contratos SECSA
Revisó: IT. John Edgardo Pachón Rojas
Líder Grupo Contratos SECSA
TE. Edy Julieth Saldarriaga Bedoya
Jefe (e) Administrativo y Financiero SECSA
PS-16. Jenny Fernanda Cáceres Villabona
Asesora Jurídica SECSA
Ubicación: C: Documentos/Contratos 2019/Contratación Menor cuantía 2019/Rehabilitación 3-2019

Av. 61 No 10-200 Real de Minas
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
secsa.contratos@gmail.com
www.policia.gov.co